



ASISTENTES A LA REUNIÓN

CONFESIÓN RELIGIOSA FPMT. BUDISMO TIBETANO. GUELUPA	OLGA LUCÍA SIERRA SANTOS
IGLESIA IMPACTO GLOBAL. MINISTERIO VISIÓN APOSTÓLICA.	FRANCISCO JOSÉ Jr. ASTUDILLO G
Iglesia de Scientology Bogotá	Martha Luz Ramírez F
Iglesia Vetero	Christian Feulliet
CONFESIÓN COMUNIDAD RELIGIOSA CENTRO ISRAELITA DE BOGOTA	Vivían Tsne
IGLESIA CENTRO CRISTIANO MISIÓN PROYECTO FARES	José Albeiro Vergara
Viejos Catolicos	Jose Ruben Garcia
VIDA EN ACCIÓN IGLESIA CRUZADA CRISTIANA	FLOR MARÍA HUMBA PUENTES
IGLESIA EL CAMINO ES CRISTO	MARIA VICTORIA ESTRELLA NIÑO
CONFESION DE MUJERES MUSULMANAS – ASSALAM DE COLOMBIA	MARÍA JOSÉ ACEVEDO GARCÍA
Iglesia Metodista Misionera en Colombia	Luis Correa



Se procede a la verificación y aprobación del orden del día:

1. Verificación Quórum.
2. Presentación de la Normatividad, acuerdos y leyes para la educación Interreligiosa, que nos refiere
3. Actualizaciones de la educación Interreligiosa: Dónde vamos y cómo estamos
4. Estado de la política pública sobre educación.
5. Pasos a seguir o acciones a tomar.
6. Establecer fecha para presentación de propuestas y proyectos educativos, por parte de cada miembro del comité especial de Educación
7. Proposición y varios.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se deja constancia en esta acta que el día 11 de mayo de 2021 fue la primera fecha planteada para llevar a cabo la primera sesión virtual del Comité Especial de Educación del Comité Distrital de Libertad Religiosa y de Conciencia.

Siendo martes 18 de mayo de 2021 a las 18:10hrs se da inicio a la sesión con la lectura del orden del día. Se realiza el llamado a lista luego de lo cual se constata que hay 11 miembros del comité como asistentes en la sesión, número que no permite el quorum deliberatorio. Frente a este escenario, la pastora María Victoria Estrella prosigue a solicitar aprobación del comité para que el Pastor José Alex Durán sea representado por ella misma, y así conseguir el quorum establecido por la presentación de al menos 12 miembros del comité. Esto con el compromiso de que se allegue el poder de representación por escrito.

El director Luis Correa, además, hace la sugerencia que el pastor Abel Martínez también sea representado, para así contar con 13 participantes. El comité aprueba la moción.

Se continua con el orden del día, el director Luis Correa y la pastora María Victoria Estrella inician la presentación con apoyo de un documento PowerPoint (Anexo 01), de la cual se expusieron los siguientes puntos:



Presentación de la Normatividad, acuerdos y leyes para la educación Interreligiosa, que nos refiere. Se explicó el alcance de las siguientes normas: artículo 18 de la Constitución Política de Colombia; la ley 133 de 1994; Resolución 0889 del 2017; Ley 115 de Educación General, en particular el Artículo 23; Decreto 437 del 2018. Esto con el fin de evidenciar el marco normativo que sostiene las acciones del Comité Especial de Educación.

Actualizaciones de la educación Interreligiosa: Dónde vamos y cómo estamos. Según la exposición el marco dentro del cual se podría abordar la educación religiosa estaría compuesto por el Proyecto Educativo Institucional -PEI, y los Estándares para la Educación Religiosa Escolar (ERE).

Se comentó, además, sobre los 15 productos que hacen parte de la implementación de la política pública del sector, entre esos en especial el denominado Sensibilización sobre las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia para las instituciones educativas distritales: “La libertad religiosa y de conciencia en el ámbito escolar: orígenes, tensiones y desafíos.”

Estado de la política pública sobre educación. En todo caso, la exposición en la voz de la pastora María Victoria Estrella, dice que el estado de la política pública sobre educación está aún por construir.

Pasos a seguir o acciones a tomar. Continúa la pastora María Victoria Estrella realiza una propuesta según la cual considera viable que cada miembro estudie el marco normativo y con base en eso se desarrolle un programa conjunto, no que cada confesión diseñe uno, sino que en su lugar se hagan propuestas sí desde cada confesión o iglesia para luego hacer una articulación de todas en un solo proyecto que sería presentado ante el Consejo, Colegios públicos y privados, y también la Secretaria Distrital de Educación, propuesta como paso a seguir.

Interviene el director Luis Correa, insiste en el desarrollo de este proyecto mancomunadamente entre todas las confesiones que conforman el Comité Especial de Educación teniendo como base los arts. 23 y 24 de la ley 115, según el director, esto garantizaría la pertinencia y eficacia del proyecto que se formule.

Interviene la Sra. Martha Luz Ramírez quien hace la sugerencia de solicitar matrices de trabajo a ciertos colegios que realizan diversas actividades con diferentes religiones y considera una experiencia referente en el trabajo a adelantar.

Interviene la Sra. José María Acevedo, quien amplía el comentario de la Sra. Martha Luz, se compromete en compartir los documentos relativos a la experiencia interconfesional en los colegios.

La dra. María Victoria Estrella establece también el compromiso con la referente de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia, María Fernanda Castillo para compartir el proceso y contenido de la sensibilización desarrollada por la entidad.

Siguiente reunión: martes 15 de junio de 2021 a las 16hrs. Sesión que tiene como objetivo la exposición de cada proyecto presentado, cada presentación contará con 15 minutos.

Las presentaciones deben ser enviadas con antelación a esta fecha a los correos:

fernanda.castillo@gobiernobogota.gov.co

comisioneducacioncdlr@gmail.com

Se da la sesión terminada a las 19:35hrs.



The image shows two screenshots of a Zoom meeting. The top screenshot, taken at 29:56, displays a Microsoft Word document titled 'Orden del día' (Order of the Day) with the following agenda items:

1. Verificación Quórum.
2. Presentación de la Normatividad, acuerdos y leyes para la educación Interreligiosa, que nos refiere
3. Actualizaciones de la educación Interreligiosa: Dónde vamos y cómo estamos
4. Estadística la política pública sobre educación.
5. Pasos a seguir o acciones a tomar.
6. Establecer fecha para presentación de propuestas y proyectos educativos, por parte de cada miembro del comité especial de Educación
7. Proposición y votos.

The bottom screenshot, taken at 42:08, shows a presentation slide with the following text:

COMISION ESPECIAL DE EDUCACION
COMISION ESPECIAL DE EDUCACION CDLR
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL 2021

Both screenshots show a Zoom interface with a list of participants on the right, including Maria Fernanda Castillo Ospina (Organizador), Flor María Umba, CHRISTIAN FEUILLET, Arzobispo Josed Rubén García, Iglesia Impacto Global, JOSE ALBEIRO VERGARA, LUIS CORREA, and Maicol Andres Quiroga Barra. The meeting title is 'Primera Sesión Virtual Comisión Especial de Educación CDLR'.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Elaborado por: Maria Fernanda Castillo Ospina

Fecha de la próxima reunión: 15-06-2021. 16hrs.

Medio para la próxima reunión: Teams

Anexo 01:



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

COMISION ESPECIAL DE EDUCACION CDLR

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL
2021



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

ORDEN DEL DIA

1. Verificación Quórum.
2. Presentación de la Normatividad, acuerdos y leyes para la educación Interreligiosa, que nos refiere
3. Actualizaciones de la educación Interreligiosa: Donde vamos y como estamos
4. Estado de la política pública sobre educación.
5. Pasos a seguir o acciones a tomar.
6. Establecer fecha para presentación de propuestas y proyectos educativos, por parte de cada miembro del comité especial de Educación
7. Proposición y varios.



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

NORMATIVIDAD, ACUERDOS Y LEYES PARA LA EDUCACIÓN INTERRELIGIOSA



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

Ley 133 de 1994 **libertad religiosa, culto y conciencia** **Artículo 3: Reconocimiento de creencias religiosas**



Artículo 18:

«Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia».



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

Constitución Política de Colombia

Ley 133 de 1994

libertad religiosa, culto y conciencia

Artículo 18.

“Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.”





COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

Constitución Política de Colombia

Ley 133 de 1994

libertad religiosa, culto y conciencia

Artículo 19.

“Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.”





COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

Constitución Política de Colombia

Ley 133 de 1994

libertad religiosa, culto y conciencia

Artículo 68.

“...Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa...”





COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

RESOLUCION 0889 DEL 2017

Por medio de la cual establece los lineamientos para garantizar la participación directa del Sector Religioso, en la formulación e implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, así como definir estrategias de articulación intersectorial, interinstitucional y territorial en este proceso, para el cumplimiento del mismo objetivo.





COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

Ley 115 de educación general artículo 23

Artículo 23. Se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.
10. Urbanidad y Civismo.
11. Constitución Política y Democracia.





COMISION ESPECIAL DE EDUCACION



- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;**
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo,
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

DECRETO 437 DEL 2018

Líneas de acción para la divulgación y promoción del conocimiento de la normatividad, el hecho y la cultura religiosa en Colombia.

- Estrategia de transferencia de conocimiento: Talleres, Foros, Arte y expresión que socialicen los diferentes credos y religiones del país
- Estrategia de educación continuada: Diplomados y escuelas de formación, que profundicen en los conocimientos acerca del hecho, la cultura religiosa y su marco normativo, dirigidas a los servidores y autoridades públicas y el público en general.



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

- **Promoción de espacios de relacionamiento e interacción para el alcance de objetivos comunes: Propiciar espacios que generen reconocimiento, fomenten una cultura de respeto por las libertades individuales y colectivas, construyan un ambiente de paz y respeto por la identidad propia y la dignidad humana y faciliten la creación de redes y lazos de cooperación y apoyo en el alcance de objetivos comunes**
- **Implementación de la ruta de actualización del código nacional de ocupación, en lo relacionado con el oficio y la ocupación de los ministros de culto y líderes religiosos: reflejar las realidades actuales que evidencian la libertad religiosa y de cultos respecto de los líderes de las entidades religiosas.**
- **Estrategia para la adopción de medidas efectivas en la prevención de ataques al derecho de la libertad religiosa y de cultos: Impulsar la creación de mesas de trabajo, comités y/u otras instancias pertinentes**



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

ACTUALIZACIONES DE LA EDUCACIÓN INTERRELIGIOSA

Donde vamos y como
estamos



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Visto lo anterior, la enseñanza de la educación religiosa en los establecimientos educativos oficiales no está circunscrita a ningún credo ni confesión religiosa sino a un área del conocimiento para el logro de los objetivos de la educación básica, garantizando que en los establecimientos educativos estatales ninguna persona será obligada a recibirla, pero para efectos de la promoción y evaluación de los alumnos cada institución deberá decidir en su PEI, de acuerdo a las condiciones de su entorno, cultural y social los programas a desarrollar con aquellos alumnos que hacen uso de su legítimo derecho a no recibirla.



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

ESTANDARES PARA LA EDUCACION ESCOLAR ERE





COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2020-2021

ACTIVIDAD	PRODUCTO
Investigación	<ul style="list-style-type: none">▪ Foro Distrital▪ Sistema de Información▪ Línea Base
Campañas de promoción y atención	<ul style="list-style-type: none">▪ Semana del Buen Trato▪ Campañas Locales▪ Ruta de promoción y atención▪ Lugares de culto neutros
Aporte social del sector religioso	<ul style="list-style-type: none">▪ PIRPAS (Acción Social)▪ Iniciativas Ciudadanas▪ Banco de Iniciativas
Formación y sensibilización	<ul style="list-style-type: none">▪ Capacitaciones a Funcionarios Públicos▪ Formación formal Funcionarios Públicos▪ Sensibilización a Medios de Comunicación y Policía Nacional▪ Sensibilización Instituciones Educativas▪ Líderes y lideresas del sector religioso



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION



www.gobiernobogota.gov.co

La libertad religiosa y de conciencia en el ámbito escolar: orígenes, tensiones y desafíos

Sensibilización sobre las Libertades Fundamentales de Religión, culto y Conciencia para las instituciones educativas Distritales

Subdirección de Asuntos de Libertad de Religión y Conciencia



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

RESEÑA

La Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia en articulación con la Secretaría de Educación han aunado esfuerzos para generar un aporte para el reconocimiento y el respeto de la pluralidad religiosa en las instituciones educativas de Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de los derechos fundamentales respecto a la libertad religiosa de culto y de conciencia.

Lo anterior dentro del marco de implementación de la Política pública de libertades fundamentales de religión, culto y conciencia para el Distrito capital 2018-2028. La Subdirección de Asuntos de libertad de religión y conciencia, oficina adscrita a la Secretaría de Gobierno, se ha propuesta realizar este ejercicio pedagógico para brindar insumos temáticos a los servidores del sector educativo para lograr la sensibilización sobre las libertades constitucionales de religión, culto y conciencia



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

ESTADO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE EDUCACIÓN

... POR CONSTRUIR



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION



COMISION ESPECIAL DE EDUCACION